

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385359.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categoría): Grupo: C, Subgrupo: Todos. Categoría: c.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación, Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Será el quinto día contado a partir del siguiente a la terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

Mérida, a 11 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de junio de 2000, sobre Modificación 3/99 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2000, aprobó inicialmente la Modificación 3/99 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que

tiene como finalidad la reordenación de las áreas afectadas por las inundaciones de noviembre de 1997 y terrenos de realojo.

Asimismo acordó:

1.º Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

El contenido de dicha modificación puede ser examinado en la Oficina del Plan General, Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística, en calle Vicente Barrantes, núm. 6.

2.º Suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área territorial, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación de régimen urbanístico vigente.

Área afectada: Tramos urbanos de los cauces del Rivilla y Calamón y áreas urbanas de sus márgenes, zona de La Granadilla y manzana de la Barriada Suerte de Saavedra, que se identifican y delimitan en los planos I-1.1 y I-1.2 del expediente.

Badajoz, 26 de junio de 2000.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 3 de julio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimientos que motivan las notificaciones: «Procedimiento Administrativo de Apremio». Notificación de Embargo de Bienes y Derechos.
- Órgano responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes

debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz a, 3 de julio de 2000.—La Jefe Adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA MARIA FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DEUDOR:

Industria Textil del Guadiana. NIF: A-06070122.
Rastmass Diseño Ingeniería Industrial. NIF: B-06225072.

ANUNCIO de 3 de julio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimientos que motivan las notificaciones: «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Organo responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz a, 3 de julio de 2000.—La Jefe Adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA MARIA FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DEUDOR:

Clemente Molano Máximo José. NIF 2253159
Gil Gonzalo Eloisa Milagros. NIF 6976482
González Campos Manuel. NIF 1899627
Gutiérrez Sanabria Olga. NIF 50798713
Navas Castaño Ricardo. NIF 7428948
Nieto Maqueda Carmen Flor. NIF 3799924
Ortiz Castillo Juan Inocente. NIF 51351653
Osado Mateos Andrés. NIF 2889170
Padilla Guerra Ricardo. NIF 5096940
Reyes Sandín Indalecio. NIF 7355065
Transamyr, S.L. NIF B80075674
Tesytel, S.L. NIF B03414620
Transformados Los Pepes, S.A.L. NIF A06154876
Urbanizaciones Pacenses S.L. NIF B06137855
Construcciones Zafra e Hijos, S.A. NIF A06053284
Contratas Extremeñas. NIF B06251714
Rastrullo Díaz José Cándido. NIF 8666094
Cerro Gil Valentina. NIF 75991313
González Corrales Antonia. NIF 8543935
Hernández Oliver Angel. NIF 2223394
Rodríguez Fernandez Angel. NIF 10557277
Sociedad Extremeña de Vinos, S.A. NIF A06165492

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

